



Resolución

308/2019

Acta N° 034/2019

Las Piedras, 20 de Agosto de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de 3 hierros ángulos de 3 1/1" x 2 1/2" x 6 metros, para las obras de la Plaza de la Juventud, a Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Espacios Públicos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de hasta \$4.800 (cuatro mil ochocientos pesos Uruguayos), para la compra de 3 hierros ángulos de 3 1/1" x 2 1/2" x 6 metros, para las obras de la Plaza de la Juventud, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Espacios Públicos.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde


Ricardo Mazzini

Concejal


ALVARO BUSCANNON

Concejal


Concejal

Concejal

Concejal